



COMPLEJO EDUCATIVO LA JULITA (ANTIGUO REMIGIO ANTONIO CAÑARTE)
PEREIRA- RISARALDA
RESOLUCION DE APROBACION 2360 DE OCTUBRE DE 2002
NUCLEO DE DESARROLLO N. 3 DANE 166001000654
NIT. 891.411.829

SEDE CENTRAL
SEDE PROVIDENCIA
SEDE MARCO FIDEL SUAREZ

CRA 17 CALLE 14 ESQUINA TEL: 3359187-3359184
CRA 20 N. 23 15 TEL. 3215707
CALLE 8 N. 11 34 TEL: 3335840

Pereira 19 de marzo de 2016

<http://saia.pereira.gov.co>

Señor

Daniel Leonardo Perdomo
Secretario de educación

ALCALDIA DE PEREIRA
Radiación No: **13531-2016**
Fecha: 28/03/2016-15:47:21
Recibido por: SANDRA MELBA BETANCOURT ARISTIZABAL
Destino: Secretaría de Educación

Atento saludo

ASUNTO: RETIRO FORZOSO

Con la presente le reitero la información que el profesor Samuel Cardona Ocampo C.C 10.071.584 el cual cumplió los 65 años de edad el pasado 4 de marzo de 2016 y por lo tanto se requiere adelantar las acciones para su retiro, es profesor nombrado del área de matemáticas del colegio la julita

Cordialmente

EDGAR ACOSTA GONZALEZ
RECTOR COMPLEJO EDUCATIVO LA JULITA



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	28 de marzo de 2016	Número de radicado:	13531
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	EDGAR ACOSTA GONZALEZ		
Descripción o asunto:	SOLICITUD	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

